



Villavicencio, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO I.1849/17)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2019-00027-00 (2017-02012 E.D.)
AFECTADO: **HEBERT SALAZAR LUNA Y OTROS**
FISCALÍA: CUARENTA Y UNO (41) ESPECIALIZADA DE BOGOTÁ

En atención a la que constancia secretarial antecede¹, y conforme a la petición elevada por la señora NOHRA ANGELA MANCIPE MENESES², adscrita al Grupo Destacado ante la Unidad de delitos contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación, mediante el cual requieren practicar diligencia de inspección judicial al expediente aquí adelantado, donde fungen como afectados los señores **LUIS DIEGO TÁMARA ALDANA, DARWIN MURILLO DUARTE, HEBERT SALAZAR LUNA, GONZALO GUALTEROS Y OTROS**, se considera que ante la procedencia de la solicitud y conforme a las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura en punto a las limitaciones y controles existentes en la actualidad para el ingreso de personal ajeno a esta sede judicial, a efectos de evitar y conjurar el contagio del virus COVID-19 a funcionarios y servidores judiciales, se dispone el envío en su totalidad del expediente digital con radicado 50001-31-20-001-2019-00027-00, para su inspección.

En consecuencia, por secretaría se deberá coordinar con la peticionaria la manera como se accederá a dicho expediente, dejándose la constancias respectiva en el proceso.

CÚMPLASE

MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

¹ FL.92 c. o. No.6

² FL.93 c. o. No.6

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO - LEY 1849/2017)

RAD: 50-001-31-20-001-2019-00027-00 (2017-02012 E.D.)

AUTO FIJA FECHA PARA INSPECCION PROCESO



Firmado Por:

**MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **304fb865628ec941abf1e4e35ea5b7e560c0d82f13302005cf678d0d06d857e7**
Documento generado en 04/11/2020 12:16:41 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**